



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.- 1.- 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	4.870
Particulares .....	4.040	1.500	5.540
<b>Suscripción inferior al año:</b>			
Semestrales .....	2.025	750	2.775
Trimestrales .....	1.105	375	1.480
<b>Venta de ejemplares sueltos:</b>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas.			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanzas, 280 pesetas.

TODOS PAGOS SE HARA POR ADELANTADO

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación, Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CX

Viernes, 17 de febrero de 1995

Núm. 21

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### SECRETARIA GENERAL

#### Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a AT&T España, S. A. (antes NCR España, S. A.), contratista del suministro de un software, un generador de programas, un terminal y un compilador con destino al Gabinete de Informática, según adjudicación del concurso, acordada por la Comisión de Gobierno de la Corporación, en sesión de fecha 4 de febrero de 1991, en la garantía definitiva de 230.260 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 12 de diciembre de 1994. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

#### UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

#### Cédula de citación

En expediente de conciliación núm. 162/95, seguido a instancia de José González Díez, en reclamación de cantidades, frente a la Empresa Ambulancias Huva, S. A., hoy en ignorado paradero, esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 530/85, de 8 de abril, acuerdo citar a la mencionada empresa, para que comparezca el próximo día 24 de febrero de 1995, a las diez horas, en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Simón Nieto, núm. 10. edificio de Usos Múltiples, planta baja, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa Ambulancias Huva, S. A., expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en funciones. R. D. 3316/81 (BOE 20-01-82), Luis Marco Medel.

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social****TESORERIA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 17-11-1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por ignorarse en el momento actual el domicilio de los interesados en los expedientes que a continuación se detallan, quedan notificados por este conducto, haciéndoles saber sus derechos y obligaciones.

Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se previene que los deudores relacionados, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, podrán acreditar ante esta Dirección Provincial que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, mediante la

exhibición del consiguiente documento de cotización, debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o por persona autorizada o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en la presente publicación o sin que se haya formulado, en el plazo de quince días, recurso de reposición, o si formulado este hubiese sido desestimado o hubiesen transcurrido treinta días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, y aunque se formule la reclamación económico - administrativa, se expedirá el correspondiente certificado de descubierto con el 20% o el 35% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recurso, las mismas surtan los efectos que procedan.

C. C. C.	Nombre/Razón Social	Localidad	Periodo	Importe
<b>REGIMEN ESPECIAL AGRARIO C. AJENA</b>				
08-2268215-90	Francisco González Corbacho ... ..	Mérida	02-93/11-93	84.843
08-4914993-29	Carlos Benito Andrés Solano ... ..	Palencia	06-93/06-93	9.427
08-5334537-48	Gabriel Montoya Urrea ... ..	Cordovilla la Real	05-93/07-93	28.281
09-0214510-58	Isidoro Ordóñez Arroyo ... ..	Palencia	01-93/11-93	103.697
09-0214510-58	Isidoro Ordóñez Arroyo ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
09-0233026-37	Dionisio Rojo Román ... ..	Dehesa de Montejo	06-93/06-93	9.427
09-0256102-27	Vicente Sancho Santillán ... ..	Pomar de Valdivia	01-93/09-93	84.843
09-0324376-13	Julián Carrasco Rupérez ... ..	Villazopeque	11-93/11-93	9.427
13-0249985-34	Francisco Ruiz Mora ... ..	Palencia	01-93/11-93	103.697
13-0249985-34	Francisco Ruiz Mora ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
17-0501692-39	Salvador Puig Lleonart ... ..	Dueñas	10-93/11-93	18.854
17-0501692-39	Salvador Puig Lleonart ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
30-0307809-93	Jesús Ibáñez Gómez ... ..	Pomar de Valdivia	02-93/11-93	94.270
21-0340989-78	Antonio Fuente Benito ... ..	Peralleda Zaucejo	01-93/05-93	47.135
24-0489867-95	Manuel Cavalheiro Morais ... ..	Villamoronta	01-93/11-93	103.697
24-0489867-95	Manuel Cavalheiro Morais ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
24-0509721-64	Valentín Pacho Gutiérrez ... ..	Palencia	12-93/12-93	10.605
24-0549591-67	Agustín Burón Fernández ... ..	Aguillar de Campoo	12-93/12-93	10.605
24-0556199-79	José L. González Valverde ... ..	Pozo de Urama	02-93/05-93	18.854
24-0562051-14	Francisco Vázquez Girón ... ..	Salinas de Pisuerga	01-93/02-93	18.854
24-0562051-14	Francisco Vázquez Girón ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
24-0592706-17	Carlos Díez Gascón ... ..	Palencia	12-93/12-93	10.605
24-10000878-85	Carlos Alberto Nunes Fornos ... ..	Pomar de Valdivia	07-93/11-93	47.135
24-10000878-85	Carlos Alberto Nunes Fornos ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
28-2309283-95	Marcial Encinar Encinar ... ..	Perazancas	07/93-07-93	9.427
34-0086335-67	Eugenio Crespo Heras ... ..	Villamuriel de Cerrato	02-93/02-93	9.427
34-0086335-67	Eugenio Crespo Heras ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0093066-08	Eusebio Gómez García ... ..	Palencia	12-93/12-93	10.605
34-0102380-10	Ramiro Gutiérrez Martínez ... ..	Idem	08-93/08-93	9.427
34-0105497-23	Aurelio Díez Alvaro ... ..	Villaviudas	10-93/11-93	18.854
34-0105497-23	Aurelio Díez Alvaro ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0105944-82	Julián Bahillo Sancho ... ..	Palencia	08-93/08-93	9.427
34-0106137-81	Germán Seco González ... ..	Idem	01-93/1-93	103.697
34-0109059-93	Carlos Blanco Ruiz ... ..	Dehesa de Montejo	08-93/08-93	9.427
34-0113001-58	Antonio Martínez Caballero ... ..	Valcabadillo	01-93/11-93	103.697
34-0113001-58	Antonio Martínez Caballero ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0117756-60	Antonio Marcos García ... ..	Boadilla de Rioseco	01-93/11-93	103.697
34-0117756-60	Antonio Marcos García ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0119205-54	José Luis González Alonso ... ..	Respenda de la Peña	11-93/11-93	9.427

C. C. C.	Nombre/Razón Social	Localidad	Periodo	Importe
34-0119205-54	José Luis González Alonso ... ..	Respenda de la Peña	12-93/12-93	10.605
34-0120344-29	Fernando Fernández Martín ... ..	Palencia	10-93/10-93	9.427
34-0134782-14	León Alfonso Santiago ... ..	Idem	01-93/11-93	103.697
34-0134782-14	León Alfonso Santiago ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0138513-59	Florentino Martín Martín ... ..	Cordovilla la Real	04-93/08-93	18.854
34-0139361-34	Felicidad Martínez Alvarez ... ..	Palencia	10-93/19-93	9.427
34-0143405-04	Fernando González Martín ... ..	Idem	11-93/11-93	9.427
34-0144751-89	María Blanca Ortega González ... ..	Quintana del Puente	10-93/10-93	9.427
34-0145750-21	Aurora Albillo Vázquez ... ..	Villamuriel de Cerrato	10-93/10-93	9.427
34-0147424-46	Isabel Marcos Polo ... ..	Dueñas	12-93/12-93	10.605
34-0149550-38	Nico'ás García Macho ... ..	Palencia	12-93/12-93	10.605
34-0153152-51	Jerónimo Aguado Martínez ... ..	Villada	03-93/03-93	9.427
34-153629-43	Antonio González Toquero ... ..	Palencia	01-93/11-93	103.697
34-153629-43	Antonio González Toquero ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0159436-30	Víctor Viana Abril ... ..	Idem	10-93/10-93	9.427
34-0169233-30	Isidoro Zanca Martín ... ..	Amusco	07-93/08-93	18.854
34-0169962-80	Antonio González Ayuso ... ..	Villamuriel de Cerrato	05-93/05-93	9.427
34-0170569-08	Juan Fernando López Villamediana ... ..	Palencia	10-93/10-93	9.427
34-0175451-40	María Teresa Lázaro García ... ..	Idem	10-93/10-93	9.427
34-0177227-70	Juan Carlos López Molinero ... ..	Idem	01-93/11-93	103.697
34-0180465-10	Rafael Ibáñez Maté ... ..	Villaviudas	10-93/10-93	9.427
34-0186640-74	Asensio Cruz Rioseras ... ..	Dueñas	10-93/10-93	9.427
34-0187012-58	Juan Antonio Ruiloba García ... ..	Revilla de Pomar	01-93/11-93	103.697
34-0187012-58	Juan Antonio Ruiloba García ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0189633-60	Luisa Sáez Estéfano ... ..	Antigüedad	04-93/05-93	18.854
34-0191184-59	José Mario Sánchez Cordobés ... ..	Astudillo	02-93/11-93	94.270
34-0194178-46	Diego Lorido Cerro ... ..	Salvaleón	01-93/09-93	84.843
34-0194579-59	Ángel Pernía Blanco ... ..	Población de Arroyo	01-93/02-93	18.854
34-0194804-90	Luis Barajas López ... ..	Perazancas de Ojeda	01-93/11-93	103.697
34-0194804-90	Luis Barajas López ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0197048-06	José Manuel Paredes Cerrato ... ..	Palencia	08-93/11-93	37.708
34-0198916-31	Bernardet Almendra Ferreirinha ... ..	Ribas de Campos	01-93/09-93	84.843
34-0198918-33	Víctor Manuel Polo Torre ... ..	Tariego	07-93/08-93	18.854
34-0200577-43	Carlos Prieto Herguedas ... ..	Pomar de Valdivia	08-93/08-93	9.427
34-0200578-44	Pedro A. Calderón Humada ... ..	Idem	08-93/11-93	37.708
34-0200578-44	Pedro A. Calderón Humada ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0201323-13	Begoña Valle Barrios ... ..	Palencia	10-93/10-93	9.427
34-0201350-40	María Mar López Hermoso ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0201622-21	María José Mateo Nalda ... ..	Villaumbrales	10-93/10-93	9.427
34-0203179-26	Juan Antonio Rejas Expósito ... ..	Palencia	11-93/11-93	9.427
34-0204189-66	Carmen Martínez Alonso ... ..	Villaumbrales	10-93/10-93	9.427
34-0204698-90	Francisco Fernández Jiménez ... ..	Palencia	12-93/12-93	10.605
34-0204698-90	Francisco Fernández Jiménez ... ..	Idem	01-93/11-93	103.697
34-0204825-23	Rafael Antón Martín ... ..	Cordovilla la Real	01-93/11-93	103.697
34-0204825-23	Rafael Antón Martín ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0204827-25	Alberto Antón Martín ... ..	Idem	01-93/11-93	103.697
34-0204827-25	Alberto Antón Martín ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-0205757-82	Luis F. Da Fonseca Ferreira ... ..	Monzón de Campos	01-92/08-92	17.328
34-0205395-11	María Angeles Gutiérrez Mello ... ..	Villaumbrales	10-93/10-93	9.427
34-0206116-53	Casimiro Santos Santos ... ..	Cistierna	12-93/12-93	10.605
34-0206214-54	José Joaquín Casal ... ..	Castromocho	01-93/11-93	103.697
34-0206214-54	José Joaquín Casal ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-10001705-73	Bernardino Américo Rodrigues ... ..	Dueñas	11-93/11-93	9.427
34-10001830-04	Víctor Nuno Monteiro ... ..	Villaviudas	11-93/11-93	9.427
34-10001830-04	Víctor Nuno Monteiro ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-10002167-50	Beatriz Martínez Mota ... ..	Palencia	10-93/10-93	9.427
34-10002229-15	María Concepción López Sandonis ... ..	Villaviudas	10-93/10-93	9.427
34-10002770-71	Jesús María Chimeno Caña ... ..	Zamora	01-93/11-93	103.697
34-10002770-71	Jesús María Chimeno Caña ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-10002831-35	Mohamad Shabeer ... ..	Respenda de la Peña	01-93/03-93	28.281
34-10003974-14	Antonio Manuel Rodríguez ... ..	Villalcázar de Sirga	04-93/11-93	75.416
34-10003974-14	Antonio Manuel Rodríguez ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
34-10004204-50	Luzdivina Gómez Montes ... ..	Villamuriel de Cerrato	10-93/10-93	9.427

C. C. C.	Nombre/Razón Social	Localidad	Periodo	Importe
34-10004393-45	Iñigo León Arrinda ... ..	Palencia	06-93/06-93	9.427
34-10005502-87	Miguel A. Fernández Redondo ... ..	Villanueva de Duero	09-93/11-93	18.666
34-10005880-77	Caetano Vélez Trabuco ... ..	Pomar de Valdivia	11-93/11-93	9.427
34-10005880-77	Caetano Vélez Trabuco ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
37-00291991-20	José Manuel Sánchez Sánchez ... ..	Valladolid	01-93/11-93	103.697
37-00291991-20	José Manuel Sánchez Sánchez ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
39-00183594-27	Lucas Fernández Alonso ... ..	Aguilar de Campo	01-93/02-93	18.854
39-00477778-10	M. J. Gorrochategu Alexandre ... ..	Ribas de Campos	01-93/11-93	103.697
39-00477778-10	M. J. Gorrochategu Alexandre ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
39-00507416-63	José Manuel Díez Lavín ... ..	Poza de la Vega	02-93/10-93	47.135
39-00538445-52	Francisco J. Gutiérrez Iglesias ... ..	Burgos	10-93/10-93	9.427
47-00202017-46	Mariano Rodríguez Francisco ... ..	Medina de Rioseco	04-93/11-93	28.281
47-00327961-84	Santiago Piedra Alonso ... ..	Dueñas	1-93/11-93	103.697
47-00327961-84	Santiago Piedra Alonso ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
47-00378312-92	Javier Sánchez Cordobés ... ..	Astudillo	02-93/11-93	94.270
47-00399998-50	Rodrigo M. Gavillán Pozo ... ..	Valladolid	01-93/11-93	103.697
47-00399998-50	Rodrigo M. Gavillán Pozo ... ..	Idem	12-93/12-93	10.605
47-00400407-71	María Carmen Calvo Rodríguez ... ..	Valencia	10-93/10-93	9.427
48-00590852-84	Francisco Gómez Pérez ... ..	Cervera de Pisuerga	04-93/09-93	47.135
48-01023423-35	María Torres Martínez ... ..	Dueñas	10-92/10-92	8.669

### R. E. A. CUENTA AJENA ACCIDENTES DE TRABAJO

34-30254-35	Hdad. S. Labradores y Ganaderos ... ..	Ampudia	01-92/12-92	66.196
34-31795-24	Pierre Combes ... ..	Villaconancio	01-92/12-92	47.282
34-32083-21	Julio Lafuente Abad ... ..	Frómista	10-92/12-92	23.641
34-32440-87	Grupo de Colonización San Cristóbal ... ..	Lomas de Campos	01-92/12-92	104.021
34-33953-48	Julio Torres Pajares ... ..	Palencia	01-88/12-91	41.875
34-1001008-30	Enrique González Orcajo ... ..	Matalbaniega	01-89/12-89	35.341
34-1000188-83	María Laso Rubio ... ..	Monzón de Campos	06-92/12-92	18.913

### R. E. A. CUENTA AJENA JORNADAS REALES

34-30369-53	Amelia Abarquero Abarquero ... ..	Venta de Baños	07-93/07-93	883
34-30648-41	Diego y Angel Diezhandino de la Cruz.	Palencia	01-92/12-92	8.366
34-31641-64	Cop. Agrícola Tres Eles ... ..	Fuentes de Nava	04-91/12-92	8.413
34-31945-77	Carlos Loaces Jiménez Alfaro ... ..	Valladolid	11-93/11-93	1.094
34-31183-91	Sdad. Agraria T. «El Carrascal» ... ..	Palencia	02-91/04-92	46.610
34-33820-12	José E. Hermoso Aguado ... ..	Idem	03-91/12-92	17.759
34-33890-82	Agustín de Arriba Vasco ... ..	Monzón de Campos	11-93/11-93	2.745
34-1000097-89	Fuente Pe o Ori, S. A. ... ..	Madrid	05-04/05-94	1.308
34-1000097-89	Fuente Pe o Ori, S. A. ... ..	Idem	06-94/06-94	1.308
34-1000097-89	Fuente Pe o Ori, S. A. ... ..	Idem	07-94/07-94	1.308
34-1000097-89	Fuente Pe o Ori, S. A. ... ..	Idem	08-94/08-94	1.308
3410000959-78	Adoración Cuevas Arija ... ..	Lantadilla	03-91/12-92	11.400

Palencia, 8 de febrero de 1995. — El Director Provincial, P. D. El Subdirector Provincial de Afiliación y Recaudación, José María Garrachón Juárez.

583

## Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### SECRETARIA GENERAL

#### A N U N C I O

Don Agustín Valdés Mínguez, DNI 12.634.510, con domicilio en Vertavillo (Palencia), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un pozo.

#### Información pública

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo cuyas dimensiones son 6 m. de profundidad 2,50 m. de diámetro, revestido con aros de hormigón y dotado de brocal de 0,50 m.

El caudal de agua solicitado es de 4,5 l/seg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 10 C. V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 4,50 hectáreas, en una finca de su propiedad situada en la parcela núm. 1 del Polígono 3, en el término municipal de Vertavillo (Palencia) y cuya superficie es de 4,50 Has.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el núm. 08.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de

que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vertavillo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. — C. P. 20.264-PA.

Valladolid, 27 de enero de 1995. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

582

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 — PALENCIA

#### Cédula de notificación

En autos núm. 468/92, de los que dimana ejecución número 27/93-M, tramitados en este Juzgado a instancia de Isabel Maldonado Lozano, frente a Luis Belarmino Pinto Andérez, cuyo domicilio no consta en autos, y en su caso, desapareció del que tenía, ignorándose su actual paradero, por el concepto de cantidades, se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución del Secretario judicial señor Ruiz Pariente. — AUTO: En la ciudad de Palencia, a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco.

*Parte dispositiva.*—En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar el referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en plazo de tres días hábiles, a partir de su notificación, ante este Juzgado. Y una vez firme hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios. Esta es la resolución que propone el Secretario judicial de este Juzgado a la Ilma. señora Magistrada - Juez del mismo, de que doy fe. Conforme, la Magistrada - Juez. Firmado y rubricado. — El Secretario judicial. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa ejecutada, declarada insolvente, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Palencia, a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

178

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON. — SALA DE LO SOCIAL

#### Valladolid

Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación núm. 1917/94, interpuesto por don José Luis García Brugos, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. tres de León, en autos núm. 773/93, seguidos a instancia del Instituto Nacional de Empleo contra mencionado recurrente y Antracitas La Estrella, S. A., sobre devolución de cuotas, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 7-2-95, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por D. José Luis García Brugos, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en Autos núm. 773/93, seguidos a instancia del Instituto Nacional de Empleo contra el recurrente y la Empresa Antracitas La Estrella, S. A., sobre devolución de cuotas, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida».

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmado: José Méndez Holgado. — Lope del Barrio Gutiérrez, y J. A. Alvarez Anllo. — Firmados y rubricados. — Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), cuenta corriente núm. 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la Empresa Antracitas La Estrella, S. A., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, se expide el presente en Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

653

### JUZGADO DE LO PENAL. — Palencia

#### Requisitoria

Don Juan Luis Rodríguez Ponz, Magistrado - Juez del Juzgado de lo Penal de Palencia.

Por la presente y en el Rollo núm. 653/94, dimanante del procedimiento especial abreviado número 80/94 del Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, sobre contra Seguridad Tráfico, se cita y llama al acusado Juan Antonio Gómez López, natural de Carmonita (Badajoz), con Documento Nacional de Identidad núm. 8.676 867, hijo de Juan y de María. Nacido el 29-4-51. Domiciliado hasta fechas recientes en la calle La Fragua, 15 - Dueñas, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días,

comparezca ante este Juzgado de lo Penal de Palencia, sito en la Plaza Abilio Calderón, al objeto de ser citado en forma para la celebración del juicio oral, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado en rebeldía; todo ello conforme a lo establecido en el art. 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de referido acusado, lo pongan en conocimiento de este Juzgado, al objeto de poder dar cumplimiento a las diligencias que en relación con el mismo vienen acordadas.

Dado en Palencia, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El Magistrado-Juez, Juan Luis Rodríguez Ponz. 632

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 287 de 1995, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de don Florencio Arconada Pérez y don Fausto Arconada García, contra resolución de 4-11-94, dictada por el Pleno del Ayuntamiento de Población de Campos (Palencia), por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del Pleno de la misma Corporación de 11-8-94, por la que revoca el acuerdo de fecha 21-5-93 y se procede a liquidar gastos por valor de 908.890 pesetas, contra don Florencio Arconada Pérez, con ocasión del derrumbe del inmueble sito en calle Constitución, de Población de Campos, del que este último es propietario.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — Ezequías Rivera Temprano. 634

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 263 de

1995, por don Juan-José Fernández Vaquero, contra resolución de la Dirección General de la Policía de 16 de enero de 1995, desestimataria de la solicitud de abono de indemnización por residencia eventual correspondiente al tiempo en que estuvo prestando servicio en Barcelona, con motivo de los Juegos Olímpicos.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — Ezequías Rivera Temprano. 655

## Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el núm. 00366/1994-M, promovidos por Víctor Baltanás Merino, María del Carmen Vicente Quijada y María Encarnación Baltanás González, representados por el Procurador don Luis-Antonio Herrero Ruiz, contra Eusebio Cuadrado Ruiz y Angela Durango Barrenechea, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de marzo de 1995 próximo y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 8.113.413 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de abril de 1995 próximo a la misma hora, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de mayo de 1995, a las misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

1.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, núm. de cuenta 3433, Oficina Principal de Palencia, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bienes objeto de subasta

—Finca urbana. Número diecisiete. — Piso primero izquierda subiendo, del bloque de viviendas situado en la calle del Doctor Cajal, números 1 y 3, con entrada por el portal número 3. Mide noventa y cinco metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados de superficie construida, y setenta y un metros y sesenta y tres decímetros cuadrados de superficie útil. — Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, despensa, balcón y tendedero. Linda: derecha entrando, es fachada a la calle Doctor Cajal; izquierda, caja de ascensor y patio posterior abierto de luces; frente, caja de escalera y ascensor y piso primero derecha subiendo de su mismo portal; y fondo, calle particular derecha entrando del bloque de viviendas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 1.734, libro 354, folio 203, finca número 22.391.

Dado en la ciudad de Palencia, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — Juan Francisco Bote Saavedra. — El Secretario (ilegible). 309

#### PALENCIA. — NUM. 1

##### EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez don Juan-Francisco Bote Saavedra del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 00707/1994, a instancia de doña Ramona Menéndez García y Angel Moreno Rojo, representados por el Procurador don José-Carlos Anero Bartolomé, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en relación con la siguiente finca:

—URBANA. — Casa y corral, sita en el término municipal y casco de Dueñas (Palencia), en el núm. 39 de la calle Antonio Monedero (antes 43 ó 45 y 41), de aproximadamente 690 metros cuadrados, Tiene dos plantas. Linda: por la derecha entrando, con otra de los herederos de doña Lucía Fernández; izquierda, con Lorenzo Pinedo; y espaldada, de Julián Martín y Juan Villullas.

Inscripción: Al tomo 1.506, folio 49, libro 170, finca número 13.151 del Registro de la Propiedad de Palencia número dos.

Se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, convocándolas para que, si les conviniere, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho pudiere convenirles.

En Palencia, a siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaria (ilegible).

589

#### PALENCIA. — NUM. 1

##### EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Especial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 701/1994-M, promovidos por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representado por el Procurador don José-Carlos Hidalgo Freyre, contra Julio Moreno Salas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de marzo de 1995, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que se expresará al describir la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de abril de 1995, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de mayo de 1995 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

1.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de acreedor ejecutante deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas al demandado personalmente, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bienes objeto de subasta

1.—URBANA: Local de una sola planta en Torquemada, en la calle del General Franco, o calle Afueras, tiene una extensión superficial de doscientos siete metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación en línea quebrada de dieciocho metros y setenta y cinco centímetros; derecha entrando, Fermín Ballbás; izquierda, Ulpiano de Liras; y fondo, resto de la finca matriz de Pedro Esteban.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia), al tomo 1.629, libro 179, folio 3, finca 22.874. Valoración: 2.292.000 pesetas.

2.—RUSTICA: Terrero de secano en Torquemada, al sitio de Camino Hondo, número 1 de la hoja 42 del plano. Linderos: Norte, carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos; Sur, camino; Este, la 2 de Gerardo Salas; y Oeste, camino Hondo. Extensión: Tres hectáreas y cuarenta y cinco áreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia), al tomo 1.560, libro 109, folio 61, finca 21.550. Valoración: 2.292.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Palencia, a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — Juan Francisco Bote Saavedra. — El Secretario (ilegible).

651

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

Por tenerlo así acordado en los autos ejecutivo letras de cambio número 615/1994, seguidos a instancia de Mercedes Benz Leasing Sociedad, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Freire, contra Caldererías Palentinas, Sociedad Anónima, sobre reclamación de 2.048.614 pesetas de principal, intereses y costas presupuestadas, en cuyas actuaciones ha sido embargada para garantizar las responsabilidades reclamadas las fincas que se dirá, como de la propiedad de Caldererías Palentinas, S. A., se les requiere por la presente para que dentro del término de seis días presenten en este Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, para su unión a los autos, los títulos de propiedad de la finca registral número 60.302 del Registro de la Propiedad núm. uno de Palencia, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación del Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en legal forma, expido la presente en Palencia, a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial (ilegible).

650

PALENCIA. — NUM. 2

*Cédula de notificación y emplazamiento*

Por tenerlo así acordado en el procedimiento de cognición número 20 de 1995, que en este Juzgado se sigue a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, frente a don Angel García Collado y doña María Cristina Mera Crespo, sobre reclamación de 348.304 pesetas, por medio de la presente se hace saber a referidos demandados la existencia de este procedimiento y al propio tiempo se les emplaza para que en término de nueve días, comparezcan en los autos.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los demandados don Angel García Collado y doña María Cristina Mera Crespo, cuyo actual paradero se ignora, expido y firmo la presente en Palencia, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial (ilegible).

602

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el núm. 602/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de

Crédito, S. A., representado por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, contra Julio Valentín Pisonero Díez y Benita Melero González, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y publica subasta, por término de veinte días y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. URBANA. Casa en la cuadrilla y calle de Santa María, número 13, hoy Heraclio Tejedor, 13, de Boadilla de Rioseco. Mide 2.850 metros cuadrados, de los cuales 100 metros cuadrados corresponden a la casa, cien a corral, paneras y tenada y el resto a patio, cuerdas y pajares. Inscrita al tomo 1983, libro 103, folio 165, finca 3.634, del Registro de la Propiedad de Frechilla.

2.—URBANA. Un solar en calle Heraclio Tejedor, sin número, en casco de Boadilla de Rioseco, con una extensión de 300 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.936, libro 102, folio 140, finca 12.102.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día treinta de marzo, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, el día veintiséis de abril, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día veinticuatro de mayo, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes:

*Condiciones*

Primera: El tipo de la primera subasta es de: Inmueble número 1: Siete millones trescientas ochenta y cuatro mil (7.384.000) pesetas. Inmueble número 2: Seiscientos noventa y dos mil doscientas cincuenta (692.250) pesetas; no se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de tasación, en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales», número 3434.000.00.00602/1994, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A. (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera: Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta: Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco. — (ilegible). — El Secretario (ilegible).

525

## PALENCIA. — NUM. 2

**Cédula de notificación y emplazamiento**

Por tenerlo así acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de Palencia y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el proceso de menor cuantía núm. 59 de 1995, que en este Juzgado se sigue a instancia de doña Milagros y doña Francisca Rodríguez Pérez, frente a don Jesús; doña Ana y doña Casilda Lobete Antolín, así como a la herencia yacente y legatarios de doña María Antolín Díez, sobre servidumbre de paso temporal, por medio de la presente se hace saber a referidos demandados la existencia de este procedimiento y al propio tiempo se emplaza a doña Ana; doña Casilda Lobete Antolín, así como a la herencia yacente y legatarios de doña María Antolín Díez, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días, comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los demandados cuyo actual domicilio se ignora; expido y firmo la presente en Palencia, a seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial (ilegible).

586

## PALENCIA.—NUM. 2

**EDICTO**

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 00459/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, contra Mariano Palomero Rondán y María Encarnación Posa Rubio, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

—URBANA: Casa en calle Costa Rica, 12; que consta de planta baja y corral, con una superficie de 441 m.2 de los que 80 m.2 corresponden a parte edificada y el resto se destina a corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 2.623, libro 990, folio 162, finca 20.578.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día siete de abril, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, el día cinco de mayo, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día dos de junio, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes:

**Condiciones**

Primera. — El tipo de la primera subasta es de siete millones novecientas una mil doscientas cincuenta (7.901.250) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda. — Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de tasación, en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judicial-

les", número 3434.000.00.00459/1994, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A. (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera. — Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta. — Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta. — Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia, a siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario, Fernando-Javier García Maniega.

588

## PALENCIA. — NUM. 2

**EDICTO**

El Secretario judicial accidental del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, señor don Fernando-Javier García Maniega.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirá, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA NUM. 379. — En la ciudad de Palencia, a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El Ilmo. Sr. don Mauricio Bugidos San José, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de Palencia, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 00482/1994, promovidos por Financiera Seat, S. A. (FISEAT), representada por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, contra Luis Angel Mota Polanco y María Eugenia Guzmán Salcedo.

FALLO. — Que estimando la demanda presentada por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, en nombre y representación de Financiera Seat, S. A. dirigida contra don Luis Angel Mota Polanco y doña María Eugenia Guzmán Salcedo, éstos declarados en situación de rebeldía procesal, debo de condenar y condeno a estos últimos a que conjunta y solidariamente abonen a la entidad actora la cantidad de 327.150 pesetas, que devengará el interés de mora pactado en el contrato incumplido y al pago de las costas de este juicio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, a partir de la última notificación dentro del término legal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El Secretario judicial, Fernando-Javier García Maniega.

19

## PALENCIA. — NUM. 3

## E D I C T O

Doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez de primera instancia e instrucción núm. tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio ejecutivo otros títulos número 22/1994, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., contra Henar Villaverde Antolín, Angel Villaverde Merino y María Luisa Antolín García, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

«Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Henar Villaverde Antolín, Angel Villaverde Merino y María Luisa Antolín García y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las cantidad de 674.006 pesetas importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, Angel Villaverde Merino, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en Palencia, a tres de enero de mil novecientos noventa y cinco. — María del Amparo Rodríguez Riquelme. — (ilegible).

64

## PALENCIA.—NUM. 4

## E D I C T O

Don Juan Luis Lorenzo Bragado, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. cuatro de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía sobre disolución de condominio con el número 244/1993, a instancia de Francisco Cuenca Fuente y Ana María Garrachón Díez, frente a Julio Cuenca Fuente y Saura Cuenca Fuente, en cuyos autos y resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera y segunda vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 3 de abril y 3 de mayo del presente año respectivamente, todas ellas a sus doce horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

1.º—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV de esta ciudad, número de cuenta 3440-0000-15-244-93, una cantidad igual, al menos, al 20% del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para cada una de las subastas; siendo éste el valor de la tasación de la finca para la primera subasta, y para la segunda, el mismo con una rebaja del 15%, sin que puedan admitirse posturas inferiores al tipo en cada una de ellas.

2.º—Únicamente los copropietarios y partes en este procedimiento podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y están exonerados de efectuar consignación alguna para tomar parte en la subasta.

3.º—En el supuesto de que sobre la finca subastada pesaren cargas o gravámenes debidamente anotadas en el Registro de la Propiedad, no se destinará a su extinción el

precio del remate, quedando las mismas subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

*Bienes objeto de subasta*

—URBANA. — 9, número nuevo. — Piso segundo centro, de la casa en Palencia, sita en la Avenida Modesto Lafuente, número 37, hoy 33. Mide ciento veintinueve metros y sesenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil.

Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cinco dormitorios y cocina, oficio, cuarto de baño, balconada y tendero.

Linda a la derecha entrando, patio central de luces y piso segundo derecha subiendo; izquierda, es fachada a calle Casañé; frente, caja de escalera, patio central de luces y piso segundo izquierda subiendo, y fondo, es fachada a la Avenida Modesto Lafuente.

El piso anteriormente indicado tiene aneja y asignada la plaza de garaje dieciocho.

Vallorado en diecisiete millones setecientas setenta y cinco mil (17.775.000) pesetas.

En Palencia, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El Magistrado - Juez, Juan Luis Lorenzo Bragado.

526

## PALENCIA. — NUM. 5

## E D I C T O

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía número 00278/1993, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO. — Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Hidalgo Martín, en nombre y representación de Riegos Agrícolas Españoles, S. A., contra Metalúrgica Cárnica, S. A. y don Carlos Guirela Romero, ambos en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a satisfacer a la actora la cantidad de 1.223.775 pesetas, más el interés legal de la cantidad alegada desde la fecha de la interposición de la demanda; y todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.

Y para que sirva de notificación en forma a Metalúrgica Cárnica, S. A., cuyo último domicilio conocido es el de Polígono Industrial "La Bastida", núm. 5 Rubí (Barcelona) y actualmente en paradero desconocido; libro el presente en Palencia, a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. — El Secretario (ilegible).

652

## Administración Municipal

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

## A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de febrero de 1995, acordó aprobar inicialmente y someter a

información pública por plazo de veinte días, a fin de que puedan formularse las sugerencias o alegaciones que se crean procedentes el siguiente expediente:

—Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución n.º 7 del Suelo Urbano del P.G.O.U. presentado por PRYCONSA, que contempla la compensación a través de los sistemas generales siguientes:

—Parte del sistema general EG-12 en calle Ricardo Cortés equivalente a 5.442,5343 unidades de aprovechamiento.

—Parte del sistema general VG-11, ubicado en calle Batalla de Tamarón por compra a Congregación de Religiosas HH. Angélicas de San Pablo, equivalente a 1.892,2573 unidades de aprovechamiento.

—Parte del sistema general EG-1 (margen izquierda del río Carrión), equivalente a 7.818,8686 unidades de aprovechamiento.

—Parcela de Patrimonio del Estado, destinado a viario local, equivalente a 390,8897 unidades de aprovechamiento.

La totalidad de los sistemas aportados implican 15.544,5499 unidades de aprovechamiento, y siendo el déficit de 15.705,76 metros cuadrados, queda un resto de 161,21 unidades de aprovechamiento que se propone compensar en metálico por el importe de 1.129.920,77 pesetas, más el importe de las unidades de aprovechamiento del Patrimonio del Estado (2.728.278,49 pesetas), lo que hace un total en metálico de 3.858.199,36 pesetas, dada la escasa entidad de dicha monetarización.

El Proyecto y el expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, calle Mayor, 7, Edificio de Agustinas Canónicas de Palencia.

Palencia, 15 de febrero de 1995. — El Alcalde accidental (ilegible).

683

#### ABARCA DE CAMPOS

##### EDICTO

Aprobado provisionalmente Expediente de Modificación de Créditos 1/94, se expone durante quince días a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Abarca de Campos, 3 de enero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

56

#### ABARCA DE CAMPOS

##### EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión de fecha 01-12-94, adoptó acuerdo provisional de imposición de contribuciones especiales para financiar la obra 64/94-FC, por importe de 594.491 pesetas.

Queda el expediente expuesto al público durante treinta días a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Abarca de Campos, 3 de enero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

57

#### ABIA DE LAS TORRES

##### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio, que dentro del plazo legal, se procederá a proponer a la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de Juez de Paz Sustituto.

Los interesados lo solicitarán por escrito, en un plazo de treinta días naturales, en el propio Ayuntamiento, acompañando la documentación necesaria de lo que en el propio Ayuntamiento recibirán información.

Abia de las Torres, 4 de enero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

117

#### AGUILAR DE CAMPOO

##### EDICTO

Del 27 de febrero al 28 de abril, de lunes a viernes y en horario de diez a trece horas, en la oficina de Recaudación Municipal se procederá al cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 1995.

Transcurrido dicho plazo de ingreso voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación.

Aguilar de Campoo, 10 de febrero de 1995. — El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

637

#### AGUILAR DE CAMPOO

##### ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29-04-94, se acordó autorizar a la Junta Vecinal de Corvio, para la enajenación mediante subasta de un inmueble urbano sito en Corvio, en el Barrio del Pozo, de 67 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, tomo 1.514, folio 71.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación que puede ser mejorado al alza, se fija en 250.000 pesetas.

Fianza. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del precio de tasación de la finca y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de remate, admitiéndose aval bancario en la definitiva.

Exposición del expediente. — El pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia desde las diez a catorce horas.

La apertura de plicas se realizará a las doce horas del día siguiente a la finalización de la presentación de instancias.

Corvio, 15 de diciembre de 1994. — El Presidente, Efrén Menaza Vielba.

5325

#### ALAR DEL REY

##### EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1995, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alar del Rey, 5 de enero de 1995. — El Alcalde, Francisco Javier Andrés Barrio.

122

### ALAR DEL REY

#### EDICTO

Formado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1995, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Alar del Rey, 19 de enero de 1995. — El Alcalde, Francisco Javier Andrés Barrio.

258

### BASCONES DE OJEDA

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1994, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano Municipal, redactado por el señor Arquitecto don José Luis Herrero Marcos.

En su consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114.1 del R. D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el expediente, con todos los documentos inherentes al mismo, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por término de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Báscones de Ojeda, 22 de junio de 1994. — El Alcalde, Juan Bravo Barreda.

635

### BECERRIL DE CAMPOS

#### Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que se encuentran puestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes a los siguientes conceptos:

1.—Precio Público Servicio de Agua y Tasas por Recogida de Basuras y por Alcantarillado del 4.º trimestre de 1994.

2.—Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 1995.

—Plazo de ingreso: Del 15-Febrero-1995 al 15-Abril-1995.

—Modalidad de ingreso: A través de la Caja-España en Becerril de Campos. Los contribuyentes que tengan domiciliados sus recibos los recibirán a través de su Banco o Caja.

—Lugar, días y horas de ingreso: Los ingresos se efectuarán en la oficina de la Caja-España de esta localidad, de lunes a viernes y durante las horas de apertura al público de dicha oficina.

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido el plazo de ingreso voluntario señalado, las deudas serán exigibles

por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio del veinte por ciento, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86 a 90 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre.

Becerril de Campos, 1 de febrero de 1995. — El Alcalde-Presidente, Mariano Haro Cisneros.

456

### BECERRIL DE CAMPOS

#### EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1995, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Becerril de Campos, 1 de febrero de 1995. — El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

457

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PISUERGA

#### —Frómista (Palencia)

#### ANUNCIO

Se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal del Pisuerga, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Pública de Frómista (Palencia), el día 5 de marzo de 1995, a las diez treinta horas en primera, y a las once horas en segunda convocatoria, y con el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Informe del Presidente sobre el último semestre y la campaña que se inicia.
- 3.º—Examen y aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1995.
- 4.º—Aprobación de una Tasa Complementaria de 2.000 pesetas por hectárea para gastos de la Comunidad en la campaña de 1995.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Frómista, 6 de febrero de 1995. — El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal del Pisuerga, Jesús Santander López.

532

### DEHESA DE ROMANOS

#### EDICTO

Formado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1995, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Dehesa de Romanos, 19 de enero de 1995. — El Alcalde, Santiago Martín Alonso.

259

## FROMLISTA

## EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Informe de conducta expedido por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Frómista, 24 de enero de 1995. — El Teniente de Alcalde, Mariano Redondo Villameriel.

481

## FROMLISTA

## EDICTO

Por doña Joaquina Suárez Juárez, en nombre y representación de Caja Salamanca y Soria, se ha solicitado licencia de apertura de "Club Social de la Tercera Edad", con emplazamiento en Avda. Ingeniero Rivera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 5/85, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles.

Frómista, 22 de noviembre de 1994. — El Teniente de Alcalde, Mariano Redondo Villameriel.

4972

## FROMLISTA

## EDICTO

Por Promociones Virgen el Otero, se ha solicitado licencia de apertura de Hotel de una estrella con emplazamiento en la Plaza Obispo Almaraz, de Frómista (Palencia), lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 5/85, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles.

Frómista, 2 de diciembre de 1994. — El Teniente de Alcalde, Mariano Redondo Villameriel.

5355

## FROMLISTA

## EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente 2/94 de modificación de crédito por créditos extraordinarios y suplementos de crédito se hace público el contenido de la modificación tal y como se indica.

Partida del presupuesto donde se crean o suplementan créditos:

*Suplementos*

1.212.00.—Reparación y conservación de inmuebles: 500.000 pesetas.

1.220.00.—Gastos de oficina: 250.000 pesetas.

4.227.02.—Honorarios redacción de proyectos: 500.000 pesetas.

4.622.00.—Obra edificio usos múltiples: 1.000.000 de ptas.

Total: 2.250.000 pesetas.

*Créditos extraordinarios*

5.210.00.—Trabajos varios en Frómista: 1.250.000 pesetas.

5.616.00.—Arreglo Pontón Camino Tejera: 1.200.000 ptas.

4.632.00.—Arreglo Piscinas Municipales: 917.786 pesetas.

4.623.02.—Instalaciones Parque IRYDA: 400.000 pesetas.

4.632.01.—Obra arreglo Polideportivo: 4.800.000 pesetas.

Total: 8.567.786 pesetas.

Total capítulo 2.º: 34.748.890 pesetas.

Total capítulo 6.º: 35.558.426 pesetas.

Financiación: Remanente de Tesorería.

Frómista, 8 de febrero de 1995. — El Teniente de Alcalde, Mariano Redondo Villameriel.

578

## FROMLISTA

## EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente 3/94, de modificación de crédito por créditos extraordinarios y suplementos de crédito se hace público el contenido de la modificación, tal y como se indica.

Partidas del presupuesto donde se crean o suplementan créditos.

*Suplementos*

3.625.00.—Equipamiento Residencia: 10.000.000 de pesetas.

3.141.06.—Personal trabajos varios: 1.411.413 pesetas

Total capítulo 6.º: 40.758.426 pesetas.

Total capítulo 1.º: 55.404.066 pesetas.

Financiación: Remanente de Tesorería.

Baja crédito rectificación. Mayores ingresos.

Frómista, 8 de febrero de 1995. — El Teniente de Alcalde, Mariano Redondo Villameriel.

578

## LA SERNA

## EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1995, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Serna, 26 de enero de 1995. — El Alcalde, Jesús Vegas Poza.

402

## L A S E R N A

## E D I C T O

Aprobado por esta Corporación, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en esta Secretaría - Intervención, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en los artículos 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

La Serna, 2 de febrero de 1995. — El Alcalde, Jesús Vegas Poza.

500

## L A V I D D E O J E D A

## E D I C T O

Formado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1995, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Lavid de Ojeda, 19 de enero de 1995. — El Alcalde, Claudio Estébanez Polanco.

257

## N O G A L D E L A S H U E R T A S

## E D I C T O

Aprobado por esta Corporación, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en esta Secretaría - Intervención, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación las personas y Entidades enumeradas en los artículos 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

Nogal de las Huertas, 1 de febrero de 1995. — El Alcalde, Luis Pérez Carande.

488

## P R A D A N O S D E O J E D A

## E D I C T O

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1995, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Prádanos de Ojeda, 13 de enero de 1995. — El Alcalde, Luis Gutiérrez Prado.

154

## P R A D A N O S D E O J E D A

## E D I C T O

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1995, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Prádanos de Ojeda, 27 de enero de 1995. — El Alcalde, Luis Gutiérrez Prado.

404

## P R A D A N O S D E O J E D A

## E D I C T O

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número uno, que se financia mediante transferencia, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1994.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Prádanos de Ojeda, 6 de febrero de 1995. — El Alcalde, Luis Gutiérrez Prado.

547

## R E I N O S O D E C E R R A T O

## E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión del 23 de noviembre de 1994, el expediente de suplemento de créditos número 1/94, con cargo al Remanente de Tesorería en el Presupuesto General de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del R. D. 500/90, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de crédito contenidas en dicho expediente.

## G A S T O S

1. Gastos de personal:
  - Previsión anterior: 1.422.516 pesetas.
  - Aumentos: 2.000 pesetas.
  - Previsión actual: 1.424.516 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios:
  - Previsión anterior: 1.646.200 pesetas.
  - Aumentos: 356.000 pesetas.
  - Previsión actual: 2.002.200 pesetas.
3. Intereses:
  - Previsión anterior: 186.467 pesetas.
  - Aumentos: 5.000 pesetas.
  - Previsión actual: 191.467 pesetas.
4. Transferencias corrientes:
  - Previsión anterior: 380.912 pesetas.
  - Aumentos: 75.000 pesetas.
  - Previsión actual: 455.912 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros:  
 Total: 286.482 pesetas.  
 Previsión anterior: 832.582 pesetas.  
 Aumentos: 80.000 pesetas.  
 Previsión actual: 912.582 pesetas.

*Recursos a utilizar*

- Del Remanente de Tesorería disponible: 518.000 ptas.  
 Total modificaciones: 518.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reinoso de Cerrato, 30 de diciembre de 1994. — El Alcalde, Julián Rodríguez Díez.

506

SANTIBAÑEZ DE ECLA

EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1995, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santibañez de Ecla, 9 de enero de 1995. — El Alcalde, Jesús Calvo Calvo.

111

SANTIBAÑEZ DE ECLA

EDICTO

Formado el Padrón sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del año 1995, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Santibañez de Ecla, 27 de enero de 1995. — El Alcalde, Jesús Calvo Calvo.

405

SANTIBAÑEZ DE ECLA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito número uno, que se financia mediante transferencia, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1995.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Santibañez de Ecla, 6 de febrero de 1995. — El Alcalde, Jesús Calvo Calvo.

548

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Aprobado por la Corporación un préstamo con el Banco de Crédito Local, dentro del Presupuesto de 1994, en virtud de lo dispuesto en el art. 431.2. del R. D. L. 781/86, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

—Importe: 311.830.262 pesetas.

Interés anual: 12,20 por 100.

Comisión de apertura: 0,35 por 100.

TAE: 12,9789 por 100.

Plazo: 14 años.

Carencia: 2 años.

Garantías: Participación tributos e IAE.

Venta de Baños, 29 de diciembre de 1994. — El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

37

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de diciembre de 1994, acordó aprobar definitivamente el "Proyecto de Urbanización, redactado por el Arquitecto don Francisco Javier García Ormaechea y Quero, sobre reutilización de la zona comprendida en la apertura de las calles General Mola y Federico García Lorca".

Contra el presente acto podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración, conforme a lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Venta de Baños, 29 de diciembre de 1994. — El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

39

VILLAMERIEL

EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1995, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villameriel, 4 de enero de 1995. — El Alcalde, Tarsicio Herrero Ortega.

105

VILLAMERIEL

EDICTO

Formado el Padrón sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del año 1995, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villameriel, 7 de febrero de 1995. — El Alcalde, Tarsicio Herrero Ortega.

564

## VILLASILA DE VALDAVIA

## EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de enero de 1995, quedan expuestas al público por espacio de quince días en las oficinas de los Ayuntamientos siguientes:

- Villasila de Valdavia.
- Villanuño de Valdavia.
- Villaeles de Valdavia.
- Villabasta de Valdavia.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos por los interesados, y presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Villasila de Valdavia, 30 de enero de 1995. — El Alcalde, Nicolás Sánchez Castrillo.

439

## VILLATURDE

## EDICTO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en cumplimiento de la Ley Orgánica 5/92 de 29 de octubre, se acordó proceder a la inscripción en el registro de la Agencia de Protección de Datos, de los siguientes ficheros automatizados municipales, que contienen datos de carácter personal:

- Fichero de Padrón Municipal de Habitantes.
- Fichero de Contabilidad General.
- Registro de Entrada y Salida de Documentos.

Villaturde, 6 de febrero de 1995. — El Alcalde, Mateo Díez.

546

## VILLATURDE

## EDICTO

Aprobado por esta Corporación, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995, de conformidad con el artículo 10.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en esta Secretaría - Intervención, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en los artículos 11.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

Villaturde, 6 de febrero de 1995. — El Alcalde, Mateo Díez.

546

## VILLATURDE

## EDICTO

Formados y aprobados por este Ayuntamiento, los padrones que a continuación se indican, se exponen al público por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

*Padrones que se exponen*

- Impuesto de Circulación de Vehículos, 95.
- Tasa de Recogida de Basuras, 94.

Villaturde, 6 de febrero de 1995. — El Alcalde, Mateo Díez.

546

## VILLAVIUDAS

## EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión del 14 de diciembre de 1994, el expediente de suplemento de créditos número 1/94, con cargo al Remanente de Tesorería en el Presupuesto General de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del R. D. 500/90, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de crédito contenidas en dicho expediente.

## GASTOS

1. Gastos de Personal.  
Previsión anterior: 4.626.158 pesetas; Aumentos: pesetas 450.000; P. actual: 5.212.278 pesetas.
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.  
Previsión anterior: 8.405.499 pesetas; Aumentos: pesetas 1.100.000; P. actual: 9.505.499 pesetas.
4. Transferencias corrientes.  
Previsión anterior: 1.633.341 pesetas; Aumentos: pesetas 250.000; P. actual: 1.883.341 pesetas.
6. Inversiones Reales.  
Previsión anterior: 13.482.501 pesetas; Aumentos: pesetas 2.277.610; P. actual: 15.852.343 pesetas.
- 7.—Transferencias de capital.  
Previsión anterior: 300.000 pesetas; Aumentos: pesetas 500.000; P. actual: 800.000 pesetas.

*Recursos a utilizar*

- Del Remanente de Tesorería disponible: 4.577.610 ptas.
- Total modificaciones: 4.577.610 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviudas, 31 de diciembre de 1994. — El Alcalde, César Ruipérez Cordovilla.

446

## VILLAVIUDAS

## EDICTO

Formados los padrones que se relacionan, de los Ayuntamientos de Villaviudas y de Reinoso de Cerrato, quedan expuestos los mismos en la Secretaría, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones oportunas.

- Precio público por suministro de Agua y Tasa por Recogida de Basuras del cuarto trimestre 1994.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 1995.

Villaviudas, 31 de enero de 1995. — El Alcalde, César Ruipérez Cordovilla.

550

## VILLAVIUDAS

## EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con rectificación a 1 de enero de 1995, de los Ayuntamientos de: Villaviudas y Reinoso de Cerrato.

Se expone al público en las secretarías durante quince días, al objeto de que puedan ser examinados y formular las reclamaciones oportunas, sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Villaviudas, 31 de enero de 1995. — El Alcalde, César Ruipérez Cordovilla.

550